



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 4462

Exp. 2021-25-3-006305

Montevideo, 29 OCT. 2021

ASUNTO: Resolución N°2392/021, Acta N°33, de fecha 30 de setiembre de 2021, adoptada por el Consejo Directivo Central de la ANEP, mediante la cual dispuso aprobar el procedimiento que se llevará adelante para la inscripción temprana a primer año de Educación Media Básica, cuyo texto luce de fs.4 a 16 de obrados y forma parte de la citada Resolución. Asimismo aprueba el calendario de "Inscripción Temprana a 1^{er} año de Educación Media Básica" (Educación Secundaria, Técnico Profesional y Modalidad de 7° Año de Escuelas Rurales) detallado en el RESUELVE 2) de la citada Resolución.


CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de fs.1 a 16 de obrados al presente Acto Administrativo.


Publíquese en Web.

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Inspección General Docente y a las Inspecciones Coordinadoras Regionales.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación
Secundaria DPTO. DE SECRETARIA -SEC. RESOLUCIONES BD/GAF/as
CDC/A33 R2392 - Aprueba procedimiento para la inscripción temprana a primer año de Educación Media
Básica